

Las Condiciones Generales de Venta de S&P Brasil Ventilação Ltda. se aplican a cualquier pedido aceptado, formando parte integrante de la Orden de Compra del Comprador, salvo acuerdo por escrito entre las partes.

PRECIOS – Los precios de los materiales indicados en la oferta son netos:

Para las cantidades, características y limitaciones físicas y técnicas especificadas.

Para mercancías entregadas en las unidades de S&P Brasil, con o sin embalaje, según lo acordado en la propuesta comercial.

Para las Condiciones de Pago y Garantía establecidas en la propuesta, con el valor del ICMS incluido, debiendo añadirse el valor del IPI.

No se incluyen gastos adicionales de cartas de fianza, garantías de anticipos, seguros especiales, riesgos de multas por retraso, así como cualquier Servicio de Ingeniería, como los definidos a continuación, en el ítem 10.

No incluyen retenciones de pagos de ningún tipo, excepto aquellas expresamente exigidas por la legislación tributaria aplicable.

No se incluyen los aumentos de precios derivados de la legislación vigente, cuando se incorporen componentes de propiedad del Comprador en el equipo solicitado.

Los precios serán corregidos si hay variaciones en las tasas de impuestos y cargos vigentes hasta la emisión de la Nota Fiscal. Modificaciones de las especificaciones originales después del pedido implicarán necesariamente una alteración en los precios, así como la omisión o retraso de información que pueda provocar un retraso en la entrega.

FLETE – El flete desde las unidades de S&P Brasil se realizará por cuenta y riesgo del Comprador en la transportadora que él indique. La falta de indicación implica automáticamente la aceptación de la transportadora indicada por S&P Brasil. Sin embargo, podrá ser contratado, bajo responsabilidad de S&P Brasil, por el porcentaje o valor establecido en la oferta. En cualquier caso, S&P Brasil no asume responsabilidad por las consecuencias de eventuales retrasos en la entrega. Por lo tanto, no se considerarán las solicitudes de prórroga de títulos o indemnizaciones, basadas en eventuales retrasos provenientes de los fletes, salvo si el retraso en la disponibilidad de la mercancía para la recolección es comprobablemente responsabilidad de S&P Brasil. Los fletes de componentes de propiedad del Comprador para incorporación en los equipos solicitados corren por su cuenta y riesgo.

EMBALAJE – El acondicionamiento de las mercancías es realizado por S&P Brasil en su embalaje estándar. La información sobre la composición del embalaje estándar puede ser solicitada al Departamento de Ventas. Los embalajes especiales, para los productos fabricados bajo pedido, también podrán ser confeccionados mediante solicitud y especificación del Comprador. En cualquier caso, los precios están indicados en la propuesta de suministro, no aceptándose devoluciones de embalajes.

PLAZO DE ENTREGA – El plazo de entrega es el período comprendido desde la confirmación del pedido por parte del cliente hasta la liberación del equipo para su recogida, puesto en la respectiva unidad de S&P Brasil. El pedido solo se libera para fabricación o separación después de que se hayan proporcionado todas las especificaciones, se hayan aprobado los diseños (cuando corresponda), y se haya confirmado el pago del anticipo, cuando se haya acordado en la propuesta, por parte del Comprador.

La demora en la provisión de información de registro, en el pago de la cuota del pedido, o en la aprobación de diseño(s) (cuando corresponda), impide igualmente la liberación del producto y prorroga automáticamente los plazos de entrega. La entrega se define generalmente en el Pedido Interno por el número de la semana del año en curso. La previsión debe ser confirmada en el momento del pedido, siendo, sin embargo, de carácter aproximado, en días naturales, considerando una desviación de más o menos cuatro días.

S&P Brasil no asume ninguna responsabilidad directa o indirecta derivada de posibles retrasos en la entrega acordada que sean causados por eventos de fuerza mayor, caso fortuito, acciones u omisiones del Comprador o de terceros ajenos a su cadena productiva y logística. S&P Brasil se esforzará por cumplir los plazos establecidos.

GARANTÍA – La garantía de S&P Brasil se limita a las condiciones establecidas en su "Término de Garantía y Calidad". Las garantías especiales en cuanto al plazo, el alcance o el lugar de instalación, cuando se soliciten, serán objeto de un "Certificado Especial de Garantía", que acompañará la propuesta. La ausencia de Certificado en la propuesta representa la falta de asignación presupuestaria correspondiente e implica automáticamente la validez de la "Garantía Normal". En caso de solicitud de atención de garantía, el Comprador deberá consultar el procedimiento a seguir, bajo riesgo de perderla.

ORDEN DE SUMINISTRO – La Orden de Suministro del Comprador solo se considerará aceptada después de la emisión competente del Pedido Interno de S&P Brasil. A petición del comprador, se podrá enviar una copia del Pedido Interno. La Orden de Suministro podrá ser rechazada si omite la referencia al número de la Propuesta que la originó o si está en desacuerdo con las especificaciones de la misma. Lo mismo podrá ocurrir si la información de registro no es satisfactoria. S&P Brasil se reserva el derecho de restituir los pagos realizados por adelantado, en caso de que el Pedido del Comprador no sea aprobado por cualquier motivo, a su exclusivo criterio. La ausencia de recomendaciones técnicas o comerciales implica automáticamente la aceptación de las normas habituales o especificadas en la propuesta que el Comprador declara conocer.

DEVOLUCIÓN – S&P Brasil no acepta la devolución definitiva de mercancías. El Comprador podrá solicitar la comprobación de la calificación técnica del producto. Los gastos correspondientes serán presupuestados y sometidos a la aprobación del Comprador, quien emitirá una Orden de Suministro. Si las especificaciones no se confirman, S&P Brasil asumirá los gastos y aceptará la devolución de la mercancía. La comprobación se realizará en los laboratorios de S&P Brasil en Porto Alegre/RS, debiendo el Comprador nombrar un perito para el seguimiento de las pruebas. La devolución provisional en garantía, que tenga por objetivo la recuperación de la mercancía, deberá ser, conforme al "Término", previamente concedida por S&P Brasil, que autorizará su remoción del lugar. El Comprador emitirá una nota de Remesa Simple y S&P Brasil prorrogará los vencimientos de las facturas aún no pagadas.

CANCELACIÓN - La cancelación de la compra, en el caso de productos fabricados bajo pedido, solo será considerada si el Comprador asume los gastos correspondientes al estado de fabricación que la mercancía haya alcanzado, o si y cuando S&P Brasil logre comercializar el (los) producto(s) con otro comprador. La devolución del anticipo de negocio ocurrirá entonces en esa oportunidad, deduciéndose del valor los gastos eventualmente necesarios para cubrir el cambio de especificaciones o la reforma del producto. La cancelación también estará sujeta al pago de una multa del 10% sobre el valor de la compra, a título de rescisión contractual.

ALMACENAMIENTO – Transcurridos treinta (30) días después de la liberación para el embarque, la mercancía no retirada por falta de instrucciones del Comprador será gravada, sin perjuicio de la facturación normal, mediante la aplicación de una tasa de almacenamiento del dos por ciento (2%) mensual o fracción, que se cobrará mensualmente mediante la emisión de una Nota Fiscal de Servicios demostrativa. Durante el período de almacenamiento cobrado, S&P Brasil será responsable por pérdidas o daños causados a la mercancía por su comprobada negligencia, imprudencia o impericia, salvo si se derivan de fuerza mayor o caso fortuito. Se recomienda que el Comprador asegure la mercancía contra otros riesgos eventuales. El plazo de Garantía no sufrirá interrupción.

INGENIERÍA – Los servicios de asistencia técnica para montajes, supervisión de puesta en marcha, pericia técnica, ejecución de dibujos, suministro de certificados, documentación técnica, seguimiento de inspección, ejecución de pruebas, etc., están disponibles mediante consulta.

Los precios y servicios de ingeniería:

1. Cuando se suministren por separado de los equipos, no incluyen otras obligaciones fiscales, además del ISSQN.
2. Se han presupuestado para su ejecución dentro del horario normal de trabajo de la empresa. Casos especiales de servicios, que por su urgencia o naturaleza exijan trabajos fuera del expediente, serán objeto de presupuesto adicional.
3. Cuando se presupuesten por hora o por día, se añadirán, en el momento del cobro, de los tiempos y períodos en que el funcionario esté a disposición, en tránsito o en viaje para la ejecución del trabajo, incluidas las horas extraordinarias.
4. No incluyen gastos de viaje, transporte, diarias de hoteles y gastos de comidas. Estos gastos deberán ser pagados directamente por el Comprador o reembolsados a S&P Brasil mediante la rendición de cuentas.

Aviso de Listo para Embarque (APE) – En el caso de que se trate de un contrato de compraventa de bienes y servicios, se procederá a la entrega de la mercancía al pago parcial o total de la mercancía que se entrega en el momento de la entrega.

TRANSPORTE – El comprador deberá informar los datos de la transportadora que realizará la recogida de los productos. La recogida de los productos se acuerda en el momento del pedido de compra. La recogida podrá realizarse de lunes a jueves entre las 8h y las 12h y/o entre las 13h y las 17h, y los viernes entre las 8h y las 12h y/o entre las 13h y las 16h.

DISPOSICIONES GENERALES – Cualquier introducción o alteración de cláusula aquí establecida deberá ser negociada y mencionada en la Propuesta de Suministro. Queda expresamente establecido que la venta efectuada se formaliza con pacto de reserva de dominio hasta el final de su pago por parte del Comprador, quien se constituye como fiel depositario del equipo. La tolerancia o la abstención de S&P Brasil hacia el Comprador en la exigencia o en el ejercicio de cualquier derecho o facultad no implica novación a ningún título, no impidiendo sus derechos y procedimientos futuros. En casos de divergencias, es competente el fuero de la ciudad de Porto Alegre/RS, que tendrá privilegio sobre cualquier otro.

